DOCUMENT RESUME

ED 072 671 FL 003 614

AUTHCR	Enriquez, Galo, Ed.
TITLE	Concepcion de la Educacion Basica en Algunos Paises. Series Divulgaciones No. 1 (The Notion of Basic Education in Several Countries. Information Series No. 1).
INSTITUTION	Ministerio de Educacion Nacional, Bogota (Colombia). Instituto Colombiano de Pedagogia.
PUB DATE	72
NOTE	51p.
EDRS PRICE	MF-$0.65 HC-$3.29
DESCRIPTORS	Education; Educational Improvement; Educationally Disadvantaged; *Educational Objectives; *Educational Philosophy; *Educational Planning; General Education; International Education; *Primary Education; *Secondary Education; Spanish Speaking
IDENTIFIERS	*Latin America

ABSTRACT

This booklet defines and considers basic education and reports on the concept as it is implemented and developed in Argentina, Colombia, Chile, Spain, and Peru. Basic education, as defined here, generally refers to the education of children between the ages of 7 and 16 years. Initial remarks define the issue and discuss general principles. The later chapters deal with the individual countries mentioned above and consider the individual definitions, objectives, and principles followed in each country. (VM)

ED 072671

FILMED FROM BEST AVAILABLE COPY

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
INSTITUTO COLOMBIANO DE PEDAGOGIA "ICOLPE"

SERIE DIVULGACIONES No. 1

CONCEPCION DE LA EDUCACION BASICA EN ALGUNOS PAISES

SELECCION Y COMPILACION DE GALO ENRIQUEZ
REVISION Y ADAPTACION DEL GRUPO DE INVESTIGACION CURRICULAR DEL ICOLPE

U.S. DEPARTMENT OF HEALTH, EDUCATION & WELFARE
OFFICE OF EDUCATION

THIS DOCUMENT HAS BEEN REPRODUCED EXACTLY AS RECEIVED FROM THE PERSON OR ORGANIZATION ORIGINATING IT. POINTS OF VIEW OR OPINIONS STATED DO NOT NECESSARILY REPRESENT OFFICIAL OFFICE OF EDUCATION POSITION OR POLICY

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION
E INFORMACION PEDAGOGICA "CENDIP"

AL003 914

BOGOTA, D. E. — IMPRENTA NACIONAL — 1972

"En la base de la miseria está la ignorancia. No podrá haber modificación en las estructuras mientras no haya cambio en las mentes y en las voluntades, ni habrá desarrollo sin hombres desarrollados. Las riquezas sólo existirán con hombres preparados para producirlas y aprovecharlas. El instrumento primordial que hoy tiene el mundo para alcanzar la igualdad es la educación. El derecho a la educación es un derecho tan elemental como la vida misma. Quien quiera la libertad de un pueblo tiene que ambicionar de igual manera la cultura para todos sus ciudadanos. La pobreza no puede ser un obstáculo para gozar los beneficios del saber ni debe convertirse en la frustración de inteligencias humildes que bien pueden contribuír a la grandeza de la Patria".

PRESIDENTE PASTRANA
Discurso de posesión (agosto 7/70).

AGRADECIMIENTO

La elaboración de este documento estuvo a cargo del profesor ecuatoriano doctor GALO ENRÍQUEZ, *durante su estada en el ICOLPE patrocinada por la Organización de los Estados Americanos. La revisión del contenido y su adaptación a los propósitos de difusión de los conceptos sobre Educación Básica fueron realizados por los doctores* MARGARITA DE RAMÍREZ *y* MISAEL AGUDELO, *coordinadora y especialista, respectivamente, de la División de Investigación Curricular del ICOLPE. El trabajo mecanográfico fue hecho por el grupo de Secretarias Auxiliares de Administración. Tanto a los autores como a los ejecutores manuales damos las gracias por su valiosa colaboración a nuestro programa de información y difusión documental.*

Bogotá, diciembre de 1971.

L. D.

CONTENIDO

	Páginas
INTRODUCCION	9
1. GENERALIDADES	13
— La educación básica	13
— Principios que deben regir la educación de base	19
— Educación de base y educación opcional	21
2. ARGENTINA	25
— La reforma educativa	25
— Modificación de niveles y ciclos	26
— Las nuevas circunstancias históricas y sus necesidades político-educativas.	26
— Los objetivos político-sociales y psicopedagógicos del nivel intermedio	27
— Las consecuencias didácticas y metodológicas	28
3. COLOMBIA	33
— Concepto de educación básica	35
— Objetivos generales	35
— Objetivos específicos	36
— Nueva estructura del sector educativo	37
— Política general de educación básica	40
4. CHILE	43
— Necesidad de una educación general básica	43
— Objetivo de la educación básica	44
5. ESPAÑA	49
— Objetivos generales	49
— Directrices metodológicas en la educación general básica	50
6. PERU	55
— Sentido de la reforma educacional	55
— Objetivos generales	56
— Objetivos específicos	57
— Nivel de educación básica	58

INTRODUCCION

Educación Básica, Educación General Básica, Ciclo Básico, Tronco Común, Educación Media Unificada, etc., son algunas de las denominaciones dadas al nivel o ciclo de formación sistemática que se imparte a los niños y adolescentes de un país; dicho ciclo, generalmente, cubre de 8 a 9 años de escolaridad y oscila entre los 7 y los 15 o 16 años de edad.

Vale reconocer que cada país tiene diseñado un determinado sistema educativo, con objetivos generales y específicos, cimentados en bases filosóficas, sociológicas, sicológicas, económicas, políticas, culturales, pedagógicas, etc., que le imprimen a aquél fisonomía propia y distintiva.

Una característica propia de los movimientos de reforma educativa, que han venido sucediéndose en multitud de países en los últimos años, es el interés por lograr una integración adecuada de dichas reformas con los planes generales de desarrollo económico y social de la respectiva nación. Después de muchos años de discusiones y argumentos en pro y en contra, este interés va cobrando intensidad, a medida que gobernantes y líderes de la educación han ido convenciéndose de que la empresa educativa conlleva una inversión rentable y que, por tanto, tiene un valor económico que requiere acertada planeación y hábil integración con los planes globales del desarrollo nacional.

El continuo incremento de las asignaciones de recursos para el financiamiento de la educación, en los Presupuestos Nacionales, se constituye en indicador relevante del valor que en los tiempos actuales se está dando a la inversión educativa.

"Durante la última década se ha creado un estado de conciencia en torno a la influencia decisiva de la educación en la vida de los pueblos. Los expertos en educación comparada no dudan en señalar que uno de los rasgos más sobresalientes de la sociedad contemporánea es la difusión de un profundo convencimiento de que la educación es el instrumento fundamental para la promoción integral del hombre y de que el hombre educado es generador de bienes y servicios. En nuestros días se advierte una tendencia a admitir que más importante que lograr bienes materiales que puedan producir un bienestar transitorio, es lograr grados de adiestramiento para el trabajo, como fuente permanente de seguridad y bienestar" [1].

Las dependencias encargadas de la planificación del sector educativo en cada país, han concentrado últimamente sus esfuerzos en torno a la problemática del diagnóstico de la educación, para lo cual han elaborado modelos y planteado alternativas, a fin de lograr estructurar un determinado sistema educativo que proporcione respuestas positivas a las demandas del desarrollo nacional, en sus diferentes aspectos. Al respecto, la presión creciente de diversos grupos sociales en demanda de más y mejores oportunidades educativas, es un hecho evidente. Ello se debe a que el pueblo, en general, está tomando conciencia colectiva del valor de la educación como factor de movilidad social y económica.

Estas realidades han hecho que los gobiernos adopten políticas educativas tendientes a la expansión y mejoramiento de la educación, preferencialmente para atender a las necesidades de los grandes sectores de población que tradicionalmente han estado marginados de los beneficios recibidos por una pequeña porción de ciudadanos.

Con el propósito de informar a quienes tengan un interés directo o indirecto en la educación, se ha elaborado este trabajo. En sí, no es más que una compilación parcial e incompleta de las concepciones que sobre Educación Básica se han desarrollado y están en proceso de aplicación en algunos países donde a través de la Educación Básica, los gobiernos están tratando de llegar a esa gran masa de seres humanos marginados, sobre quienes siempre había recaído sistemáticamente la injusticia y el olvido.

Argentina, Colombia, Chile, España y Perú son los países aquí tratados. Su selección se debió a que fueron los países sobre los cuales se obtuvo más fácilmente la información mínima requerida respecto a Educación Básica. Para la realización de este trabajo

---

[1] Ministerio de Educación Nacional de Venezuela "Aportes a la Reforma Educativa". Caracas, 1970, pág. 14.

se han extractado apartes de documentos relacionados con las políticas y con los principios normativos que nutren la doctrina educativa del respectivo país, con los objetivos de la Educación Básica y con la articulación que ésta tiene dentro del sistema educativo total.

No se trata de un trabajo completo ni perfecto. Pero esto no importa, ya que el objeto fundamental de esta publicación es motivar a quienes se sienten vinculados, o están por vincularse a la educación, para que se informen, piensen y argumenten sobre las grandes reformas que reclama la educación, y expresen sus puntos de vista, juiciosos y constructivos, acerca de la valiosa alternativa que presenta la Educación Básica.

1. GENERALIDADES

1.1 **La Educación Básica** [2]

El nombre de **educación básica** ha sido patentado recientemente. Sin embargo, la idea no es nueva. Cuando los renacentistas neoplatónicos quisieron desarrollar la concepción místico-socialista y panteísta del mundo, escribieron sus utopías. En ellas hallamos las primeras descripciones de una educación básica o común. Moro, Campanella, y el mismo Francis Bacon, en su "Nueva Atlántida" —en que dibuja la Casa de Salomón, donde todos aprenden—, son los primeros escritores de esta nueva corriente político-educativa. Ciertamente que sus libros en algún modo no pasaron de ser considerados como simples obras literarias, salvo el intento de plasmarlos en la realidad hecho por el obispo Vasco de Quiroga, en Michoacán, y quizá también por los jesuítas, en el Paraguay.

Sin embargo, estas obras fueron creando una conciencia político-educativa. Después, en plena Reforma, Comenio lanza sus tres libros de educación básica: la "Didáctica Magna o arte de enseñar todo a todos", la "Via Luis", tratado sobre extensión de la cultura, y el primer gran texto de Educación Básica, el "Orbis Pictus".

---

[2] Estas generalidades sobre la Educación Básica fueron tomadas de la Revista **Notas y Documentos**, Nº 23 (Madrid, 1969) págs. 5-9, correspondientes a un artículo de Manuel Martínez López, titulado "La Educación Básica".

La Revolución Francesa, con la "Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano" y con dos "rapports" sobre la educación común, presentados por Talleyrand y Condorcet, pone un hito más en este avance. Hacia mediados del siglo XIX una nueva idea de **educación básica** aparece en Marx, concibiéndola como educación politécnica o pre-profesional, "Instrucción tecnológica, teórica y práctica", pero que no cristaliza en una legislación hasta setenta años después, en el llamamiento del 7 de noviembre de 1917, en la URSS, sobre la "Organización de la escuela única". Esta experiencia quedó aislada en Rusia y no se exportó hasta pasada la segunda guerra europea, hacia 1948, en que la adoptan los siete países europeos del Este y en años sucesivos multitud de países asiáticos, africanos y americanos, como China, Corea, Mongolia, Vietnam, Cuba, Argelia, Guinea ex-francesa, Malí, e incluso Etiopía, Liberia, Egipto, etc.

Paralelamente iba desenvolviéndose en los países nórdicos europeos (Suecia, Noruega y Finlandia), desde hacía cuarenta años, una idea similar, pero que tomaba el nombre de escuela global o escuela comprensiva.

Por otro lado, en Francia, por los años 1919 a 1930, "les compagnon de l'Université nouvelle" alentaban, a su vez, el movimiento de la Escuela Unica, movimiento que curiosamente no cuajó en realizaciones en Europa Occidental pero sí en Sudamérica. El manifiesto de 1932, "Dos pioneros de Educaçao Nova", de Brasil, es un síntoma claro, y, posteriormente, las realizaciones de Escuelas de Base en muchos países latinoamericanos.

A similar conclusión llegaba Estados Unidos por diferente camino, planteando el mismo o parecido esquema bajo el nombre de educación liberal democrática.

Hoy la idea de **educación básica** está en la conciencia política universal, aunque su cristalización en esquemas organizativos no se haya logrado en todos los países.

El nombre de educación de base o **educación básica** se refiere a un concepto al que de una o de otra manera hacen referencia otros términos, como "Programa de fondo común", "Enseñanzas básicas", "Aprendizajes comunes", "Educación fundamental", "Tronco común", "Formación, cultura o educación general". Quizá coincida con lo que los anglosajones llaman "Educación liberal democrática".

Sin embargo, precisamente por el carácter temporal y espacial y, por tanto historicista de la cultura, sobre la que se basa en gran medida la educación, corremos el riesgo que advertía Bergson sobre el peligro que encierra el intento de definir,

muchas veces con pretensión de permanencia, con unas palabras breves, que son estáticas, una realidad que en cada momento cambia y se transforma.

No obstante, podemos aventurar una idea de "educación de base" que implica una noción socio-pedagógica expresada en la definición de Comenio, "totum, totis", es decir, en "un cuanto igual de educación para todos, suficiente al individuo y suficiente a la comunidad". En ella se dibujan dos notas esenciales: amplitud de contenido, "quantum", y universalidad de extensión, "totis", que conectan con lo pedagógico-cultural y con lo sociológico respectivamente.

Por lo mismo, **educación básica** significa que está a la base comprensiva de todo conocimiento (universalidad científica), de toda cultura, de toda educación o formación; que está a la base de toda educación opcional o diferenciada, y, por tanto, a la base de todas otras enseñanzas, ya sean terminales, como las profesionales o de aprendizaje, ya sean las enseñanzas-puente preparatorias para estudios largos; que está a la base de todos los individuos que ocupan un área espacio-temporal (universalidad geográfica o numérica), que es la base sustantiva de un desarrollo económico-social y que es, por tanto, la base piramidal de una sociedad; y, por último, que está a la base temporal de todo individuo (universalidad cronológica).

De antemano debe descartarse identificar esta educación de base con las llamadas "educación primaria" o "elemental", que responden al viejo esquema napoleónico de los grados de enseñanza, ya desechado por inservible. Hoy interesa más a los planificadores de la educación distinguir perfectamente entre **"educación básica"** y "educación opcional", que perderse en distinciones bizantinas sobre los límites o coordinación de las llamadas tradicionalmente "enseñanzas primaria y media". Representa la tradicional educación primaria o elemental, generalmente, el período de educación básica dedicado a la adquisición de técnicas de cultura de base o elemental, pero sin que en ella se adquiera la cultura básica completa y necesaria a todos los individuos. Coincide más la **educación básica**, aunque sea un elemento exclusivamente cronológico, con la "scuola del obligo", "la comprehensive school", "la escuela global", etc., y representa una ruptura de los esquemas tradicionales, significando un período que va de los seis o siete años de edad a los catorce o dieciséis años.

Hasta ahora casi en todas partes la organización escolar general era terciaria: primera enseñanza, enseñanza media y enseñanza superior ("elementary school", "secondary school", "university"); ("enseignement primaire", "secondaire" et "su-

périeur"), pero la relación primera y segunda varía y éste es el objeto de la gran polémica [3].

En este sentido podemos hacer nuestra la afirmación de que el "sistema de los grados de enseñanza tiene los días contados, al menos en su formulación tradicional. Durante muchos años se creyó en el acierto de esta división, que hoy se nos antoja arcaica y exenta de fundamentos, en primer lugar, por el empuje de los requerimientos de la justicia social, que exigen la igualdad de oportunidades para todos, prescindiendo de discriminaciones económicas; en segundo término, porque como ha demostrado la investigación histórico-sociológica, el hecho educativo se desdobla, aun en las comunidades más elementales, en dos tramos correspondientes a las dos grandes finalidades de la educación: una función de socialización general y otra de especialización profesional" [4].

La división tradicional pertenecía a una ideología que hoy nos resulta extraña. "Es indudable que el sistema europeo de los grados de enseñanza se basó en una idea clasista. Una instrucción primaria para campesinos y obreros y una educación secundaria para las clases medias y altas, cuya única función era servir de puente para la enseñanza superior" [5]. Y esta fue la bandera que Lenin levantó contra la sociedad: "Se ha hecho de la enseñanza una valla que impide a los trabajadores avanzar; esta será derribada" [6].

Ciertamente que el nombre de educación de base o básica se utiliza hoy equívocamente, referido unas veces a la escuela novenal u octonal completa, a la elemental (école de base) o a los primeros años de la media (escuela secundaria básica), lo que indica la incertidumbre y debilidad de las estructuras tradicionales y que puede llegar el día en que la importancia de los ciclos o grados de enseñanza quede disminuído e incluso desaparezca, estableciéndose esquemas continuados y lineales. "Ya la casi totalidad de nuestros países han considerado el primer ciclo de la enseñanza media como básico o general, lo que llevará en un plazo muy corto, ya sea a traspasar este ciclo a la enseñanza primaria, completando en ésta los estudios básicos, o a mantenerlos en la enseñanza media, pero sin perder en ninguno de los dos casos su carácter básico y obligatorio" [7].

---

[3] Schneider, Friedrich: **Educación europea.** Ed. Herder. Barcelona, 1963, pág. 160.

[4] Maillo, A.: Rev. "Esc. Española", 1-x-68, página 1.347.

[5] Fraga Iribarne, M.: **Promoción social y educación.** Ed. Ateneo. Madrid, 1961, C. 3.30.

[6] Lenin: **Obras escogidas,** en dos tomos, Ediciones en lenguas extranjeras. Moscú, 1948, pág. 830.

[7] Herrera Palacios, O.: Rev. "O. E. I." Boletín AIOEP. Luxemburgo, oct. 67. Núm. 15, pág. 6.

Por lo mismo aparece la dificultad de delimitar el concepto de educación de base. Nada más expresivo a este respecto que las palabras de Guisseppe Catalfamo: "Formación de base: concepto en apariencia simple y claro, concepto fácilmente tergiversable si se le identifica sobre el supuesto de lo que tradicionalmente se llama 'educación elemental', el concepto de 'formación de base' ha sufrido un movimiento de expansión, de tal suerte que la coincidencia de la tradicional 'educación elemental' con la 'formación de base' se muestra inadecuada en orden a la exigencia de nuestro tiempo y a la demanda de nuestra civilización. La verdad es que la educación elemental no es algo estático e inamovible, mas es una realidad en devenir, en marcha con el tiempo y en movimiento con la civilización". Debe darse, por consiguiente, un concepto de educación elemental y básica, consecuente al tipo de civilización al que pertenecemos, a la instancia y a la marcha de la sociedad en la cual se desenvuelve nuestra vida de hoy [8].

Esto exige de la educación de base mayor riqueza de contenido cultural, mayor apertura intelectual; exige, a su vez, una educación de base que ponga al hombre de hoy en condiciones de mover la máquina (técnica) y de dominar la máquina (humanismo).

Pierre Jaccard afirma que aun la más modesta ocupación agrícola exige hoy no solo saber leer, escribir, cuentas, sino que sepamos comprender la instrucción impresa, el boletín de trabajo, la fórmula de transporte, por no decir la capacidad de establecer relaciones escritas y de efectuar cálculos matemáticos [9].

La educación de base ha de tener, pues, un más largo radio y mayor apertura. Si por una parte, no es conveniente recargar los programas (aligeramiento), por otra, es necesario clarificar y coordinar la nueva ciencia y conjugar los programas en el progreso científico.

Surgen por lo mismo, problemas como el de si es conveniente, al final de la **educación básica**, el entrecruzamiento de la forma clásica, moderna y técnica e incluso el de si las disciplinas clásicas deben ser sustituídas por otras que aseguren una cultura de base más utilizable y práctica.

Por lo mismo, hay una tendencia a alcanzar idealmente y a realizar concretamente un concepto unitario y unívoco de "educación de base" y a repudiar lo que pudiéramos llamar estructura dualística y antinómica de la **"educación básica"**

---

[8] Catafalmo, Guisseppe: **La formazione di Base.** Rev. "Scuola di Base", 1968. 2/3, pág. 5.

[9] Jaccard, Pierre: **Politique de l'emploi et de l'education.** París, 1966.

repartida entre la escuela preparatoria y la escuela popular tradicionales. Lo que se busca hoy es la unicidad, "o sea, una escuela única, comoquiera que se desee llamarlas de manera que no resulte exclusiva y determinante para nadie, capaz de dar en el mismo tiempo, una cultura común de base a todos y poner a cada uno en condiciones de devolverle la selección escolar y profesional a los catorce años de edad" [10].

Al replantearse en modo distinto, se plantea la problemática de qué institución debe impartir la **educación básica** precedente a la educación opcional. En la Europa continental, donde quedará limitado nuestro estudio frente a "la Escuela primaria referida a las primeras letras" o "técnicas elementales de cultura", está surgiendo y dibujándose una institución nueva, claramente definida en los países del Este y nórdicos y titubeante aún en los de la C. E. E. En los primeros, aun el mismo nombre hace referencia, en ocasiones, a ello (Zakladnidevitileta skola, Escuela novenal de base, en Checoslovaquia; skola podstawosa, en Polonia; Skola Elementara de Baza, en Rumania; Atalanos iskola, Escuela General Octonal, en Hungría; Osnovna Skola, Escuela de Base Octonal, en Yugoslavia; la "Folkeskole", en Noruega; la "Grund-skolam" o Escuela Global, en Suecia, etc.). En Centroeuropa, se unifica la enseñanza, pero cabalgando entre dos instituciones (la escuela elemental o instituciones nuevas, distintas de las tradicionales y que reciben diversos nombres: C. E. S., en Francia; Scuola Media Unificata, en Italia, etc.).

Para establecer esta nueva institucionalización ha sido necesario derribar las barreras institucionales y didácticas e incluso administrativas escindidas anteriormente. "El hecho más fundamental y llamativo de la reorganización ha sido la supresión de ciertas Direcciones Generales que se consideraban clásicas y la unificación de otras con el fin de coordinar las enseñanzas" [11]. Se rompía así la imposibilidad de acceso a enseñanzas posteriores a los capacitados; la defectuosa coordinación; las competencias; los gastos superfluos; los abandonos prematuros; los cursos últimos, a veces inefectivos; la falta de equiparidad en los estamentos docentes, que conjugados en la estructura tradicional se podía decir de ella que "esta estructura suponía, pues, en sí misma, un obstáculo al desarrollo de la enseñanza" [12].

---

[10] Volpicelli, Luigi: **De la scuola elementare a la scuola del obbligo.** Rev. "Scuola di Base", 1962, número 4, pág. 90.

[11] M. L.: **La Reforma de la Enseñanza en Francia.** Rev. "Supervisión Escolar". Madrid, núm. 3, 1967, página 87.

[12] Varios: **Conferencia de Washington.** OCDE. París, 1961.

1.2 Principios que deben regir la Educación de Base.

De lo dicho anteriormente se deduce que a la educación de base, tal como la entendemos, le nacen unas características socio-políticas, económicas y pedagógicas y que debe fundarse en principios indiscutibles sobre los que descanse.

Socio-políticamente significa que no puede ser excluyente y, por tanto, ha de ser obligatoria "para todos", para garantizar una formación suficiente, gratuita (para todos), y única para favorecer la selección de los mejores para la promoción (de todos) [13], partiendo del principio de la Conferencia de Washington: "La educación es un instrumento para perfeccionar el sistema democrático. De ello resulta que todos los ciudadanos deberían tener idénticas posibilidades de participación activa en la vida política, económica y social" [14].

Ello exige la no diferenciación en la calidad o cantidad de enseñanza; procurar proporcionar educación de no menor calidad a unos que a otros; unificar, por tanto, las instituciones docentes; eliminar los solapamientos o las superposiciones. "Hay que admitir como un derecho universal de los hombres la posibilidad de acceder a los grados de cultura que les permitan sus propios talentos. Pero, consecuentes con el principio, se deben crear las formas políticas que hagan posible y no utópica la realización (del principio)" [15].

La igualdad de oportunidades tiene que partir de socializar la enseñanza de base, de forma que, al menos en los períodos de escolaridad obligatoria, toda persona, por el hecho de serlo, reciba el mismo tipo de enseñanza, cualquiera que sea el centro en que esté escolarizada. En este sentido ha de evitarse cualquier carácter eliminatorio.

Hay que dar a los años obligatorios una unidad de espíritu cuya ruptura ha dejado de tener sentido. Para planificar la educación de base ha de prescindirse del esquema tradicional. "La realidad histórica universal va haciendo desaparecer la distinción entre enseñanza primaria y bachillerato elemental. Las motivaciones de esa diferenciación tajante se ven claramente como reflejo de una sociedad horizontal obstaculizadora de la cultura desde un propósito elemental" [16].

---

[13] **Les institutions scolaires et universitaires de la France d'aujourd'hui.** Ed. I. P. N. París, 1965.

[14] **Conferencia de Washington**, ob. citada, páginas 20 y 31.

[15] Perea Morales, B.: **Igualdad para la cultura**, Col. Mundo del Trabajo. Madrid, págs. 34 y 18.

[16] Fraga: ob. citada, pág. 77.

Por lo mismo, las becas han de hacerse innecesarias en el período obligatorio, pues su existencia no hace sino resaltar la deficiencia del propio sistema, ya que significa poner parches al mismo. Se "puede hacer concesiones, se puede conceder becas y otras formas de protección social a los más dotados de los grupos inferiores, pero en su conjunto esto no es favorable a la movilidad vertical" [17].

Económicamente significa que si los economistas han llegado a la conclusión de que la educación es rentable, lo es en tanto que las inversiones se distribuyan y organicen equilibrada y racionalmente.

Ciertamente que tenemos derecho a esperar que se eleve el tanto por ciento de presupuestos del Estado en educación; pero también tiene derecho la sociedad y el mismo Estado a exigir que esas inversiones, desde el punto de vista económico, se organicen más rentablemente. El elevado porcentaje de gastos superfluos en educación, los gastos incorrectos, pueden ser corregidos. Representa, por ejemplo, una antieconomía, que un niño, de estar en una edad dentro del período de base, en secundaria o en primaria, cueste varias veces más al Estado; que las becas no engrosen el perfeccionamiento del sistema; que se emplee a profesores por tiempos muy reducidos; que se empleen en los años de base profesores cuyo período de formación es excesivamente largo y caro, cuyo empleo no es rentable por exigir mayores sueldos, cuando el profesor intermedio puede cumplir perfectamente la función docente.

La necesidad de introducir la economía en la reforma y planificación de la educación —terreno sin explorar, sobre todo si se trata de extender la enseñanza— se hace imperiosa, pues los índices de variaciones, a precios actuales, pueden suponer muchos millones.

Pedagógicamente significa que en ciertos años de la educación de base, aproximadamente hasta los doce, el alumno pertenece psicológicamente a la fase del llamado sincretismo infantil en que percibe los conjuntos, a lo que corresponde didácticamente recibir la visión del mundo en enseñanzas globalizadas. Esto supone que sean impartidas por el mismo profesor —que, por otra parte, le guía como de la mano— en los pasos de su formación integral. Desde el punto de vista cultural, podría dividirse esta época en dos subciclos: el subciclo elemental —seis a diez años—, en que el alumno es apto para recibir los elementos de cultura; y el período intermedio —diez a doce años— nocional, en que debe recibir nociones culturales. De los doce a catorce años comienza la diferencia-

[17] Fraga: ob. citada, pág. 80.

ción psicológica, a la que debe corresponder una diferenciación didáctica, pero en dos grandes grupos, ciencias y letras, que debieran impartir dos profesores, añadiéndose profesores especiales de trabajos de taller, idiomas, música y gimnasia. Por otra parte, es el período más crítico para la observación y orientación escolar.

A partir de los catorce años, la diferenciación científica debe ser impartida por profesores diversificados.

Debe eliminarse la idea de una educación de base "ensimismada" o encerrada en sí misma. La educación de base debe ser "funcional", diríamos "lanzativa" del individuo a su desenvolvimiento personal y que lance a la sociedad a dar a cada uno su puesto. La educación de base no puede, pues, considerarse aisladamente, sino dentro del contexto del sistema escolar y en ella, por lo mismo, ha de tener suma importancia una nueva nota: la observación, el análisis, el despertar de aptitudes, la orientación vocacional, etc.

Pero si, por una parte, la educación de base ha cambiado por el contenido cultural —ya que la antigua ha sido desbordada y la cultura de base actual debe ser ahora la visión panorámica y razonada de la realidad natural e histórica—, a ciertos cursos llamados de secundaria ya no les cuadra ese nombre, pues son cultura fundamental o primaria. Por otra parte se ha comprobado que esta visión hasta los catorce años no tiene necesidad de ser muy intensiva, como lo fue la enseñanza secundaria tradicional, no exigiéndose, por tanto, profesores excesivamente especializados, que se avienen mal, pedagógicamente, en el nivel mental y cultural de sus alumnos. El profesor, para estas edades, debe perder intensidad cultural en beneficio de su formación psicopedagógica y ha de mezclar equilibradamente su preocupación psicopedagógica (preocupación por el alumno en la primaria antigua), con la preocupación por la ciencia (preocupación en la media antigua).

1.3 Educación de Base y Educación Opcional.

Señalar la línea divisoria entre la "educación básica" y la "educación opcional" no es fácil. "La educación opcional contrasta con la especializada: es la que se dirige a la adquisición de información y de ciertas habilidades y a la formación de ciertas aptitudes útiles a una vocación" [18]. Pero es difícil delimitar qué conocimientos son de educación básica y cuáles de

[18] Bryant Conant, J.: **La educación en un mundo dividido.** Trad. del inglés. Ed. Nova. Buenos Aires, 1953, pág. 89.

educación vocacional; y el grado en que pueden combinarse la educación general y la preparación vocacional en el momento presente, es materia de discusión y experimentación. De hecho, asistimos a un momento histórico en que hay que impartir cada vez mejor educación general y, a la vez, mejor preparación profesional especializada.

La antinomia principal entre "educación básica" y "educación opcional" es que la primera es más bien educación liberal o cultura general, y la segunda, educación profesional, vocacional o diversificada. La primera excluye automáticamente toda actividad relacionada con "ganarse la vida" aunque debe preparar para ello.

Existe, sin embargo, en este punto una opinión unánime en el sentido de que cuanto más prolongada y más amplia es la **educación básica**, mejor sirve para la profesionalidad y mejor, por tanto, para ganarse la vida.

Existe una paradoja relacionada con la instrucción vocacional. Cuanto más vocacional, es más estrecha; cuanto más estrecha, menos probable es que sirva eficazmente para ganarse la vida. Las técnicas, el saber hacer, las capacidades eficientes, cambian tan de prisa en la industria que el estudiante adiestrado para realizar determinadas tareas específicas corre el riesgo de ser víctima de lo que Veblen llamaba incapacidad aprendida [19].

La misma opinión mantienen otros pensadores: "Aun la separación de estudiantes en grupos 'preuniversitarios' y en grupos 'vocacionales' tiene consecuencias desafortunadas si no existe un fundamento común" [20].

De otro lado, "los conocimientos enciclopédicos permiten al hombre no ser desarmado por un progreso científico, un cambio técnico o económico, o una mutación social. Es eminentemente sostenible una enseñanza general prolongada largo tiempo y posible para todos, guardándose de especializaciones prematuras" [21].

La educación vocacional debe, pues, retrasarse y organizarse, apoyándose en los conocimientos adquiridos, porque:

1. La técnica exige "reconversiones" por sus cambios, para lo que hay que estar preparado por una buena educación de base.

---

[19] Sidney Hook: **Education for Modern Man.** The Dial Press. Nueva York, 1946, pág. 151.

[20] Bryant Conant: **ob. citada,** pág. 106.

[21] Grandpierre, André: **Une education pour notre temps.** Ed. Berger Levrault. París, 1963, pág. 87.

2. La educación de base debe conferir al hombre autonomía, dominio de sí, dominio sobre la máquina, sentimiento de liberación

El concepto de cualificado no limita el de base. Es una preparación profesional de fondo que habilita al joven sobre el plano de las operaciones de invención, dirección o ejecución y lo hace "responsable" en las relaciones sociales de trabajo. Esta cualificación exige posesión de nociones y técnicas, permitiendo al individuo insertarse en el proceso de producción. La formación general precede necesariamente a la formación específica. Pero las capacidades de cada uno no son susceptibles de esta educación más que en la medida que exige en él un substratum de conocimientos y un grado de cultura [22].

La necesidad de una formación de base no es solamente presupuesto indispensable a toda formación profesional, sino también una exigencia de poseerla en virtud de su naturaleza misma, "ser" dotado de razón.

A la necesidad de una vasta cultura general se llega tanto por el análisis técnico de producción como por la misma esencia humana.

Consideramos, pues, que la **educación básica** lo es en cuanto está a la base de toda educación opcional, diversificada o diferenciada, siendo por lo mismo la básica de los niveles educacionales terminales (aprendizajes profesionales universitarios) y de los niveles educacionales puente o anteuniversitarios. Por lo dicho, consideramos a la educación de base total "en el horizonte de su perspectiva interna, en esta exigencia democrática de garantizar a todos los ciudadanos una instrucción obligatoria de 'base' y, al mismo tiempo, ofrecer la posibilidad para una efectiva continuación de los estudios hasta los grados más altos de la cultura" [23].

---

[22] Reguzzoni, Mario: **La Réforme de l'enseignement dans la Communauté Economique Européenne.** Aubiert-Montaigne. París, 1966, pág. 16.

[23] Person, Luigi: **La scuola yugoslava oggi.** Livianna Editrice in Padova, 1965, pág. 10.

2. ARGENTINA

2.1 La Reforma Educativa.

La Reforma Educativa que se realiza actualmente prevé una educación básica en dos niveles, así:

a) nivel elemental (1º a 5º grado);

b) nivel intermedio (6º a 9º grado).

El nivel elemental está planeado para los alumnos de 8 a 10 años y el nivel intermedio para los alumnos de 10 a 14 años de edad.

La parte sustancial de la reforma parece residir en el nivel intermedio; así lo entendemos cuando leemos:
"La escuela primaria tradicional, desde el punto de vista de sus contenidos, de sus modalidades didácticas y de su tono docente, fue concebida para la etapa infantil.

La escuela secundaria tradicional, en cambio, fue pensada para la etapa de la adolescencia y desde el primer año planteó exigencias en función de las condiciones que debían reunir sus egresados.

La etapa de la pubertad, es decir, aquella que va desde los 10 u 11 años hasta los 14 aproximadamente, y que presenta características psicobiológicas muy bien definidas, no tuvo nunca un ciclo o nivel escolar concebido específicamente para ella" [24].

---

[24] **Bases para el Curriculum del Primer Ciclo de las Escuelas de Nivel Intermedio**, Centro Nacional de Documentación e Información Educativa, Buenos Aires, Argentina, 1971, pág. 15.

2.2 Modifacación de niveles y ciclos [25].

El nuevo sistema consta de un ciclo elemental de 5 años, que puede prolongarse a 6 si las provincias lo requieren.

En seguida, un ciclo intermedio de 3 o 4 años. Ambos ciclos constituyen el **nivel básico de estudios**, con carácter obligatorio y con duración de 9 años. De esta manera la obligatoriedad de la escuela se ha extendido hasta los 14 años de edad.

Para evitar diferencias motivadas por el origen social se recomiendan escuelas integradas, esto es, las que ofrecen distintas especialidades, incluídas las técnicas.

— Con el propósito de experimentar el nuevo sistema de ciclos y niveles, se llevó a efecto en 5 escuelas de la ciudad de Buenos Aires una "microexperiencia". Aaemás se organizaron cursos de nivelación y recuperación y reuniones con los padres de los alumnos. Se sustituyó la enseñanza por disciplinas, con un solo maestro, por la enseñanza por áreas con maestros especiales. Se modificó el sistema de evaluación incorporándole la evaluación cuantitativa de las actitudes del alumno.

— Las áreas del nivel elemental son las siguientes:

1. Matemáticas y Ciencias Naturales.
2. Lenguaje, Historia y Geografía.
3. Actividades prácticas y libres.
4. Idioma extranjero.

En el nivel intermedio se agregó a las áreas anteriores el área técnico-económica.

2.3 Las nuevas circunstancias históricas y sus necesidades político-educativas [26].

Las circunstancias históricas posteriores a la finalización de la guerra mundial 1939-1945 determinaron nuevas necesidades desde el punto de vista de las estructuras educativas. El avance tecnológico; la consecuente complejización de todo el campo del trabajo, tanto en sus aspectos productivos propiamente dichos como en los referentes a la organización, administración y distribución de los productos; el extraordinario aumento de

---

[25] Revista del Centro de Estudios Educativos, México D. F. Nº 3, 1971, págs. 135-36.

[26] **Bases para el Curriculum del Primer Ciclo de las Escuelas de Nivel Intermedio**, Ministerio de Cultura y Educación, Centro Nacional de Documentación e Información Educativa, Buenos Aires, Argentina, 1971, pág. 13.

los niveles culturales corrientes en la vida familiar y social; su correspondiente intensificación para una comprensión mínima de la vida cívico-política; la aparición de los medios modernos de comunición de masas y las predicciones que los datos estadísticos permiten formular con cierta seguridad, han determinado que se hayan intensificado también notablemente las necesidades de carácter educativo formal para la inmensa mayoría de la población. Además, el impulso cultural ascendente que representó para la masa la obligatoriedad de la instrucción elemental, provocó como consecuencia un aumento de las expectativas culturales de la mayoría de la población, pues, de acuerdo con lo que los datos de la experiencia confirman, los padres que han alcanzado un determinado nivel educativo aspiran a que sus hijos logren el siguiente.

En síntesis: que en el siglo XX, y sobre todo en su segunda mitad, se advierte que aquella enseñanza media concebida para grupos minoritarios y de alta selección social o intelectual pasa a convertirse, por la fuerza de los hechos, en una etapa escolar propia de grandes multitudes. Y las circunstancias actuales obligan a prever que ese fenómeno no hará sino acentuarse en los próximos lustros y las necesidades de la sociedad de hoy y del futuro demandarán que la casi totalidad de la población reciba una instrucción básica superior a la del nivel tradicional de la enseñanza elemental.

2.4 Los objetivos político-sociales y psicopedagógicos del nivel intermedio [27].

De todo lo dicho anteriormente se desprenden los objetivos fundamentales del nivel intermedio, que pueden ser considerados desde el punto de vista político-social y desde el ángulo psicopedagógico.

2.4.1 Objetivos político-sociales

a) Garantizar un proceso de igualdad de oportunidades que debe consistir en que cada habitante del país tenga acceso al mayor nivel educativo que su capacidad y su voluntad conjugadas le permitan;

b) Orientar para actividades ulteriores, de estudio o de trabajo, acordes con los propios intereses o aptitudes y las necesidades previsibles del país en materia ocupacional y de recursos humanos en general;

[27] Ibídem, págs. 17-18.

c) Brindar a la universalidad de la población una cultura general básica (integrando la formación humanista tradicional con la formación humanista de carácter científico y tecnológico que el tiempo actual requiere) suficiente como para poder desenvolverse en la vida cotidiana de la civilización contemporánea y, en especial, para poder desenvolverse por sí en el marco de las circunstancias económico-financieras de los grupos familiares de nivel medio;

d) Brindar a la universalidad de la población una formación cívico-política suficiente para poder ejercer sus derechos y obligaciones en el marco de las actuales estructuras político-sociales y especialmente capacitándola para el uso inteligente de los medios de comunicación de masas y el aprovechamiento de la publicidad desde el punto de vista del consumidor inteligente;

e) Favorecer el reclutamiento de todos los talentos disponibles en el país y brindarle la oportunidad de una acertada distribución ulterior.

2.4.2 Objetivos pedagógicos

a) Organizar un nivel escolar cuyos caracteres didácticos internos se adecuen a las características psicofísicas de la pubertad (10 a 14 años);

b) Ayudar a una labor de descubrimiento y afirmación de la propia personalidad y brindar la oportunidad de acertadas orientaciones en los procesos ulteriores de estudio o de trabajo;

c) Introducir a la universalidad de la población en el ejercicio y dominio de actividades propias del mundo de la tecnología de nuestro tiempo, con un triple objetivo que debe alcanzarse simultáneamente: despertar aptitudes y vocaciones, perfeccionar una formación cultural general e integrar el campo de estudios humanísticos tradicionales y brindar una capacitación que permita afrontar con facilidad exigencias de aprendizaje práctico en el mundo del trabajo.

2.5 Las consecuencias didácticas y metodológicas [28].

Así fundamentada la razón de ser y los objetivos del nivel intermedio, se está en condiciones de considerar cuáles deben

[28] Ibídem, págs. 19 a 22.

ser las principales características didácticas y metodológicas que lo tipifiquen.

Analizaremos por separado cada uno de los aspectos esenciales correspondientes.

2.5.1 Organización interna del nivel

Debe constituír un ambiente didáctico que lentamente permita al alumno superar un estado de dependencia afectiva e intelectual apoyado en su maestro, hacia una actividad personalizada, libre y capaz de comenzar por sí estudios de nivel secundario tradicional. Por esto es necesario un curriculum que garantice esas posibilidades, pero en forma de paulatina evolución desde los primeros momentos del nivel hasta los últimos. Los horarios de clase y de todas las actividades, los regímenes de valoración y promoción y los regímenes disciplinarios deben basarse en las mismas premisas. Tanto en estudios y aprendizajes de cualquier tipo como en sus pautas corrientes de comportamiento, se debe partir de un alumno casi enteramente dependiente y llegar a un alumno casi enteramente independiente. Los estudiantes deben concluír el nivel intermedio en condiciones de comenzar un nivel secundario en cuya organización sean innecesarios los preceptores, celadores o cualquier personal de esa naturaleza; pero lo comienzan siendo niños que están habituados a tener siempre sobre ellos el ojo atento del maestro.

El nivel intermedio debe, pues, organizarse internamente como un proceso evolutivo e ir adaptando sus esquemas de funcionamiento a esa evolución. Lo mismo debe decirse con respecto a los regímenes generales de trabajo escolar en cualquiera de las actividades escolares.

2.5.2 Contenidos

Es indispensable que respondan a los objetivos político-sociales antes enunciados. Por lo tanto, deben abarcar todo el aspecto cultural correspondiente e incluír contenidos y actividades optativos que den las oportunidades necesarias para el descubrimiento y afianzamiento de aptitudes y vocaciones. Sin embargo, con los resguardos necesarios para que el alumno tenga siempre la oportunidad de efectuar sus propias acciones, se deben armar diseños curriculares que garanticen que ningún alumno

deje de tener la oportunidad de probarse así mismo en todas las actividades o contenidos fundamentales.

Es conveniente, asimismo, que se dé la oportunidad de seleccionar contenidos del plan obligatorio para que los alumnos intensifiquen su actividad en un campo o, por el contrario, superen dificultades que se les hayan presentado.

Por las mismas razones físico-evolutivas antes mencionadas, es conveniente que se parta de una organización curricular basada en dos o tres áreas de contenidos y se arribe a una en cinco o seis años.

2.5.3 Las áreas

Es muy importante señalar, con referencia a este aspecto de la organización de los contenidos en áreas, que aquéllos respondan a principios epistemológicos y didácticos enunciados hace mucho tiempo por distinguidas personalidades científicas y pedagógicas universales. En efecto: tanto desde el punto de vista de la naturaleza de los diversos contenidos que son materia de consideración en los establecimientos escolares como desde el punto de vista de las conveniencias metodológicas de la labor docente, es indispensable que su tratamiento responda a las indisolubles relaciones que enlazan a unos con otros. Es decir: no se trata de que artificialmente se relacionen unos contenidos con otros, o que se busque trabajosamente la manera de conectarlas para "cumplir" imposiciones didácticas, sino que se debe responder a la naturaleza epistemológica y metodológica de dichos contenidos, la cual, necesariamente, los relaciona. Claro está que para ello más que una capacitación didáctica o metodológica es indispensable la cabal comprensión de esa naturaleza. Se debe tener en cuenta que tales relaciones globalizadoras no son solamente exigencias del nivel intermedio, sino que también corresponden a la enseñanza secundaria tradicional. El olvido de esto ha motivado desde antaño críticas muy ásperas pero acertadísimas, entre las que cabe recordar la de nuestro compatriota Ernesto Nelson, en su plan de reformas de 1915 ("Plan de Reformas a la enseñanza secundaria en sus fines, su organización y su función social", por Ernesto Nelson, Inspector General de Enseñanza Secundaria y Especial, sometido en 1915 a la consideración del Ministro de Justicia e Instrucción Pública) y la del filósofo italiano Giovanni Gentile en su pequeño pero luminoso ensayo titulado "La Unidad de la Educación" (cap. II

del volumen "El Ideal de la Educación", de G. Gentile, Ed. Revista de Pedagogía, dirigida por L. Luzuriaga, Madrid, 1936). Lo que sucede en el nivel intermedio es que esa globalización puede todavía, por el alcance con que deben desarrollarse los contenidos, manifestarse exteriormente con más claridad, o sea que tanto en la concreta organización curricular como en el número de docentes resulta factible manifestarla, visiblemente, mientras que en el nivel secundario es necesario lograrla mediante la profundización de los contenidos a cargo de los diferentes docentes y la interrelación de éstos entre sí. Es decir, que el sistema de áreas en el nivel intermedio es nada más que una característica organizativa exterior de una realidad profunda que debe darse en todo el transcurso de la enseñanza, del nivel elemental hasta el secundario. Si en la escuela primaria se confían todos los contenidos a un solo docente y en el nivel secundario los docentes se diversifican prácticamente para cada tipo de contenido, en el intermedio evolucionan desde un caso al otro. Ello significa precisamente que en este nivel los alumnos deben ser ayudados a comprender la vinculación epistemológica de los diferentes contenidos y simultáneamente a poderlos diferenciar sin que pierdan de vista en ningún instante dicha vinculación.

De esta manera estarán en condiciones de iniciar el nivel secundario sin los errores conceptuales derivados de la atomización del saber y de acceder a los universitarios sin desconocer la integralidad de los conocimientos humanos. Pero lo obtendrán mediante una transición gradual que atienda a los aspectos didácticos y a los fundamentos psicopedagógicos correspondientes.

En síntesis: el sistema de enseñanza por áreas en el nivel intermedio responde esencialmente a la finalidad de conducir a los alumnos a una correcta diferenciación epistemológica y metodológica de todos los contenidos del saber y del hacer humanos, lo que implica partir de su unidad intrínseca inicial y continuar en un proceso de evolución gradual que, manteniendo la visión de dicha unidad, llegue a la mencionada diferenciación.

2.5.4 Actividades técnicas y contenidos tecnológicos

Finalmente, es necesario aclarar el sentido de los contenidos de carácter tecnológico en este nivel. Es oportuno comenzar, para ello, con una cita de Víctor Mercante, el gran pedagogo argentino, egresado de la Escuela

Normal de Paraná y fundador de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, que en su libro "La crisis de la pubertad", en 1914, decía: "La escuela intermedia no es la escuela industrial, en la que lo teórico y lo práctico convergen en la formación del maestro obrero. Solo arma defensas, completa una educación común, despierta vocaciones, disciplina las actividades prácticas, da una cultura técnica que integraliza la enseñanza y completa la educación del hombre en una función social a la edad en que puede realizarse, poniendo a unos en el camino definitivo de la vida obrera; a los otros en el camino de los estudios superiores, pero con disciplinas que sanearon sus sentimientos y sus convicciones acerca del trabajo. La escuela así concebida es la continuación lógica de la primaria y conduce a los estudios secundarios y profesionales".

Este concepto es el que, en esencia, corresponde aplicar también en estos momentos, aunque adecuándolo al momento histórico correspondiente. Efectivamente, los contenidos tecnológicos en el nivel intermedio deben estar orientados a lograr, para todos los alumnos:

1º Una adecuada formación humanística, de tal forma que comprendan la relación de la ciencia y la técnica con los restantes campos del saber y de las artes;

2º Un perfeccionamiento de su capacidad de aprendizaje de los contenidos científicos, sociales y estéticos;

3º Descubrimiento y evaluación personal de sus aptitudes y vocaciones por las actividades tecnológicas;

4º Una capacidad suficiente como para incorporarse con facilidad al mundo del trabajo productivo en campos determinados o para aprovechar con éxito cursos breves ulteriores con el mismo objeto.

A fin de poder obtener todas estas finalidades, las actividades tecnológicas deberán diversificarse según las posibilidades de cada establecimiento y garantizar a los alumnos oportunidades suficientes en la mayor parte posible de direcciones. En los años finales del nivel intermedio es necesario que se ofrezca la oportunidad de intensificación práctica a los alumnos que manifiesten ya grandes probabilidades de volcarse directamente al mundo del trabajo.

3. COLOMBIA

La necesidad imperiosa de competir en un mundo en que la aplicación de la ciencia y la tecnología exigen día a día nuevos conocimientos y un elemental sentido de justicia social hacia las grandes masas de población colombiana menos defendidas económica, social y biológicamente, hacen indispensable fijar por primera vez una meta de formación educativa no inferior a nueve (9) años. Coincide este límite temporal con la edad en que el adolescente logra un grado de madurez fisiológica, social y psíquica que le permite integrarse a la sociedad como elemento útil y productivo. Es lo menos que exigen hoy los países que se hallan en niveles similares de desarrollo industrial y progreso social. Esta meta de educación básica conlleva, para su eficaz y verdadera realización, la obligatoriedad y la gratuidad, esta última en las escuelas sostenidas con fondos del Estado. Por ello se articula en su aspecto administrativo y se afirma con recursos financieros a nivel nacional, seccional y local.

El análisis de los géneros de vida en el ambiente rural nos mueve a pensar en la urgencia de integrar todos los servicios de desarrollo de la comunidad, para asegurar la estructuración de nuevas actitudes y hábitos en niños, adolescentes, jóvenes y adultos y conseguir la transformación de la comunidad rural. Experiencias muy favorables, realizadas por el Ministerio de Educación Nacional en los núcleos escolares campesinos y algunas escuelas vocacionales agrícolas, por la Federación Nacional de Cafeteros en sus escuelas vocacionales agrícolas, por los programas PINA de agricultura y salud y los Hogares Juveniles del Instituto Colombiano de Bienestar Fa-

miliar, aseguran alentadoramente el éxito de las concentraciones escolares de Educación Básica.

Es verdad que aun con el ritmo acelerado de desarrollo de la educación primaria en los últimos 20 años, apenas se ha llegado a cubrir el 70% de la población en edad escolar, en muchos casos con media jornada de trabajo académico. Resta un gran esfuerzo para el próximo lustro de manera que sea dable ofrecer escolaridad completa a todos los niños y adultos que la necesitan, por lo menos dentro del primer ciclo o elemental.

Otros cinco años serán necesarios para lograr un porcentaje elevado de población escolarizada hasta el noveno grado de la educación básica, preferencialmente en las zonas rurales y en todas las poblaciones de menos de 20.000 habitantes, como meta a mediano plazo. Cinco años más y apenas habremos logrado después de 1980, la escolaridad total hasta 9 años para el 100% de la población en edad escolar. Es decir, que tan solo a pocos años del año 2000, que ofrecerá tantas maravillas a todos los hombres, nosotros apenas estaremos ofreciendo el nivel básico para todos nuestros niños. Es por tanto absolutamente imprescindible acometer la empresa de inmediato. De lo contrario, distancias abismales de los países desarrollados nos impedirán participar comprensivamente en la civilización que se avecina. Para lograr siquiera un modesto lugar entre las naciones del planeta es indispensable romper el círculo de miseria, ignorancia y enfermedad que esclaviza terriblemente a la mayoría de nuestra población.

Cuando aspiramos a la educación obligatoria y gratuita de 9 años solamente cumplimos con dar oportunidad para que el pueblo ejerza el derecho a la educación. Lo contrario es una flagrante denegación de justicia.

En la estructuración de los cuatro años finales de la Educación Básica se tendrán en cuenta principalmente las experiencias del primer nivel de la educación que actualmente se imparte en los Institutos Nacionales de Educación Media (INEM). Este primer nivel ha sido cuidadosamente planeado. En estos establecimientos se benefician en el presente treinta o cuarenta mil alumnos. ¿Por qué no beneficiar con esta realización a las pequeñas poblaciones y a los medios rurales, que con ella podrían optar por una formación adecuada que les proporcionará acceso a las fuentes de trabajo, en una edad autorizada por la ley? [29].

---

[29] El contenido del numeral 3 fue tomado de las páginas 34-36 de la publicación del Ministerio de Educación: "Proyecto de ley por la cual se dicta el Estatuto General de la Educación y exposición de motivos", 1971.

3.1 Concepto de Educación Básica [30]

Como se desprende de los conceptos anteriores, la educación básica es la educación mínima y obligatoria ofrecida en las escuelas oficiales, que permite al individuo desarrollar sus potencialidades heredadas y adquiridas y lo capacita para integrarse a la comunidad con sentido constructivo para sí y los demás, mediante un proceso de socialización orgánica e iniciación ocupacional.

3.2 Objetivos generales

Los objetivos generales de la **educación básica** se fundamentan en la garantía de un proceso formativo que, partiendo de las potencialidades heredadas y adquiridas por el individuo a través de la experiencia vital, le permiten lograr:

1. Madurez fisiológica garantizada por la salud, la resistencia y el vigor físico.
2. Madurez psicológica para comprender relaciones interpersonales, elaborar conocimientos y adquirir destrezas y actitudes deseables.
3. Madurez social para concientizar su participación activa y responsable en los grupos sociales a los cuales se integra.

La **educación básica** está planeada para niños entre 7 y 16 años, con una duración de 9 años de escolaridad.
Su iniciación a los 7 años se fundamenta en que esta es la edad en la cual, salvo algunas excepciones, se alcanza la madurez escolar. Dicha madurez comprende cierto grado de desarrollo corporal y psíquico que no se alcanza generalmente antes de los 7 años.

La última etapa de la **educación básica** de 9 años corresponde a la finalización de la etapa de la pubertad, entre los 15 y 16 años, en la cual el individuo alcanza la madurez física. Si bien la madurez psicológica y social no han sido plenamente alcanzadas en esta edad, dada su complejidad, sí se ha entrado ya en una etapa en la cual el desarrollo hacia el perfeccionamiento y madurez psico-social depende fundamentalmente de la autoformación del individuo.

De otra parte, a esta edad ya se han diferenciado algunos intereses y desarrollado aptitudes determinadas, lo cual, junto

---

[30] El contenido de los numerales 3.1, 3.2 y 3.3 fue tomado de las páginas 1 y 2 de un documento de trabajo del Instituto Colombiano de Pedagogía (ICOLPE) titulado **Educación Básica**.

con el auge de la individualidad, permite al individuo tomar alguna decisión propia sobre su futura profesión u oficio. Antes de los 16 años no es conveniente que finalice la **educación básica** y se obligue al individuo a tomar una decisión acerca de su futuro inmediato, con repercusiones para toda su vida. Dicha decisión requiere:

1. Que se hayan desarrollado ciertas aptitudes e intereses.
2. Que ellos sean conocidos por el estudiante, pues es él quien debe tomar la decisión.
3. Que el estudiante se encuentre en un estado de equilibrio emocional que le permita hacer una elección acertada.

Estos requerimientos no se cumplen antes de los 16 años.

3.3 Objetivos específicos

Los objetivos específicos son la forma de operacionalización de los objetivos generales y se relacionan con:

3.3.1 El área del conocimiento, que implica:

1. Conocimiento y dominio de los medios de comunicación y expresión de la persona.
2. Conocimiento y dominio de los elementos básicos del pensamiento cuantitativo y habilidad para usarlos.
3. Conocimiento y orientación en el ambiente sociocultural.
4. Capacitación en habilidades prácticas que permitan el ingreso al trabajo.
5. Conocimiento y orientación en el ambiente natural.

3.3.2 El área socio-afectiva, que implica:

1. Actitudes de cooperación y convivencia social.
2. Actitud reflexiva en la vida corriente.
3. Hábitos morales basados en el sentido de responsabilidad individual y social.
4. Desarrollo de la creatividad en el trabajo.
5. Habilidad físico-deportiva.
6. Desarrollo del sentido estético.

3.3.3 **El área psicomotora, que implica:**

1. Desarrollo motriz.
2. Desarrollo sensorial.
3. Coordinación senso-motriz.
4. Adquisición de destrezas, habilidades, etc.

3.4 Nueva Estructura del Sector Educativo [31]

El programa básico en este aspecto será la "Integración por Niveles Escolares".

El represamiento de grupos que, por falta de cupo o por deserción, se van quedando en diferentes niveles durante la escolaridad, puede corregirse poco a poco si se amplían los cupos y si se corrigen las causas de la deserción escolar. Pero el proceso necesita acelerarse, y un modo eficaz de acelerarlo es empezar por clarificarlo.

Los niveles de escolaridad se establecen con fines determinados. A estos fines determinados se les llama objetivos de la educación; ellos varían según los valores predominantes en cada época y según la mayor o menor comprensión que se tenga de que la educación es un poderoso instrumento de desarrollo social. En todo caso, mientras más simples sean esos objetivos, más fácilmente puede administrarse el sistema. El modo más simple de escolaridad por niveles que se conoce, se reduce a dos: un nivel de formación general en que se dan al alumno los elementos para que él pueda asumir sus responsabilidades como adulto social; un nivel de formación profesional, en sentido amplísimo, en que se enseñan los oficios, las profesiones auxiliares y las profesiones académicas, en etapas progresivas que pertenecen a ciclos de escolaridad con fines propios.

La reducción del proceso a estos dos niveles hace que la enseñanza general inicial sea programada indiferenciadamente para toda la población menor de 15 años. Con ello se facilita el establecimiento de "Concentraciones Escolares", las cuales disminuyen los costos de la educación. Además, se hace posible la investigación pedagógica permanente en grupos numerosos por edades, por áreas del conocimiento y por regiones geográficas. Pero sobre todo, la concentración hace posible la atención de la población en edad escolar mediante la prestación integrada de servicios públicos en la escuela.

---

[31] El contenido del numeral 3.4 fue tomado de un estudio del Ministerio de Educación Nacional/Departamento Nacional de Planeación, titulado **Estrategia y Mecanismos para la ejecución de la Política Educativa.** (Bogotá, 1971), págs. 17-20.

La enseñanza para la formación profesional se inicia con la edad laboral legal (15 años). Haciendo coincidir la edad laboral con la edad de ingreso al segundo ciclo de enseñanza media diversificada, se programa la docencia de tal manera que beneficie al máximo posible de alumnos, en un doble sentido: primero, capacitándolos para la educación superior; segundo, capacitándolos para una profesión u oficio que les permita incorporarse al mercado laboral al terminar el ciclo de estudios respectivo.

El sistema podrá atender, en la etapa de la educación superior:

1. a la formación de técnicos y auxiliares de profesiones académicas, orientadas ya profesionalmente desde la secundaria. Estos politécnicos se formarán en los Institutos Técnicos Universitarios.

2. a la formación de profesionales académicos, en las universidades.

Esta organización del sistema permite prevenir el equilibrio entre la oferta y la demanda de recursos humanos. Este equilibrio es técnicamente controlable si se permite un crecimiento regulado por períodos cortos de promoción y una expansión por especialidades, según las exigencias del programa del desarrollo sectorial. En síntesis, la estructura se plantea de la siguiente forma:

3.4.1 Nivel de Educación Básica

Este va hasta los 16 años de edad, con nueve de escolaridad. En este período se contemplan dos etapas:

1. Educación elemental propiamente dicha.
2. Educación elemental media. Esta etapa en la actualidad se cursa durante los primeros cuatro años de la educación secundaria, como se mencionó anteriormente. En la elaboración del programa de estudios para esta segunda etapa se partirá de los resultados que se obtengan con el programa que actualmente se desarrolla en los Institutos Nacionales de Educación Media, INEM.

   Este nivel funcionará con base en el concepto de "Concentraciones Escolares". Su objetivo primordial será el de dar al alumno los elementos necesarios para que asuma sus responsabilidades como adulto social.

3.4.2 Objetivos Generales de los Programas dirigidos al Sector Rural [32]

Esquemáticamente, los objetivos generales son:

1. Promover el desarrollo integral de la comunidad, teniendo en cuenta todos los aspectos de la actividad económica y social de las localidades.
2. Coordinar los servicios ofrecidos a la comunidad por los organismos oficiales pertenecientes a los distintos sectores, de manera que se eviten las duplicaciones y se aumente la eficacia final de todos ellos.
3. Aumentar la participación de la comunidad, dándole a ésta el máximo de oportunidades para que intervenga en la orientación y administración de las concentraciones, a través de las Juntas de Acción Comunal, en coordinación con el Ministerio de Gobierno.
4. Ofrecer a los educandos una preparación más adecuada a las necesidades de la zona rural, mediante la incorporación en el currículo de contenidos flexibles según las regiones.
5. Iniciar la orientación vocacional de la población estudiantil de las zonas rurales, mediante la elaboración de un currículo similar al de los cuatro primeros años de los actuales INEM.
6. Extender en forma progresiva las experiencias existentes de núcleos escolares u otras modalidades, en las que se contempla una integración de varios servicios, al resto de las zonas rurales.
7. Disminuír la repetición y la deserción.
8. Expandir la capacidad del sistema educativo, especialmente en el nivel de educación básica, mediante la promoción automática y el aumento de aulas.
9. Crear en las actuales escuelas unitarias los prerrequisitos docentes y de infraestructura para conectarlas con las concentraciones rurales.
10. Aumentar la escolaridad en forma progresiva hasta completar el ciclo de enseñanza básica de 9 años.

---

[32] El contenido de los numerales 3.4.2 y 3.5 fue tomado de un documento informativo del Instituto Colombiano de Pedagogía (ICOLPE), 37 CENDIP-2/VI/71 titulado **Estrategia y Mecanismos para la Ejecución de la Política Educativa**, págs. 4-6

11. Promover la alfabetización tanto de los niños como de los adultos que han sido marginados del sistema educativo.
12. Incorporar a las concentraciones los medios de comunicación masiva.

3.5 Política General de Educación Básica

Con el fin de lograr los propósitos antes señalados, y expandir el sistema educativo mejorándolo cualitativamente, especialmente en las áreas rurales, se ha diseñado un **"programa de educación básica"**, el cual se realizará por medio de la extensión de la escolarización y de las concentraciones de desarrollo rural.

Dada la limitación de los recursos humanos y económicos del país, ha sido indispensable establecer una política clara, que fundamente la estrategia de aplicación del programa y fije sus etapas.

La política general sobre las concentraciones contempla dos aspectos: uno externo que se refiere a la coordinación y complementación progresivas, requeridas entre los programas de los distintos sectores que prestan servicios a las áreas rurales, y otro interno que toma en cuenta la realidad actual de la educación rural y distingue los diferentes problemas que plantea su conversión en **"educación básica"** de nueve años.

En el primer aspecto, las concentraciones se conciben como un proceso, no como un fin. Esto implica que deberán cubrirse las etapas requeridas para que las instituciones prestatarias de otros servicios superen la especialización de sus actividades y las reorienten con miras al logro de un desarrollo integral de las comunidades rurales.

Este proceso de formación de las concentraciones de desarrollo rural empezaría con el establecimiento del servicio educativo en donde no exista, con la coordinación, en cada una de las comunidades en que se instale, de otros servicios que puedan concurrir para lograr impulsar el desarrollo a través de programas específicos.

Posteriormente vendría la necesidad de proveer la infraestructura educativa requerida por las concentraciones.

Con esto se quiere significar que el programa de concentraciones no se lo superpondrá a una realidad educativa rural que exhibe una situación de agudo déficit en sus niveles elementales, o sea que al mismo tiempo que se inicia el programa, se inicia también la ampliación progresiva de la participación escolar en los primeros grados de la educación rural, para que

las concentraciones que se vayan estableciendo cuenten con estudiantes que soliciten sus servicios. No fortalecer y ampliar la base del sistema se traducirá en la escogencia de una política elitista que introduciría mayores diferencias y desigualdades entre el pequeño grupo que llega a las concentraciones y la gran masa estudiantil rural que solo cursa 1º y 2º grados.

En consecuencia, el programa de educación rural se inicia: 1. Estableciendo unas concentraciones de desarrollo rural en sitios seleccionados, y 2. Ampliando horizontal y verticalmente la escolarización de la población de las áreas rurales.

Los dos puntos mencionados son aspectos complementarios del programa en la medida en que la ampliación horizontal y vertical de la escolarización sea prerrequisito para las concentraciones, puesto que va a dar acceso a un número mayor de población escolar y, en segundo término, a conectar, mediante la prolongación vertical del sistema, las actuales escuelas unitarias con las concentraciones.

Una vez terminada esta primera etapa es necesario proseguir con un proceso de nuclearización, que consiste en elegir escuelas estratégicamente localizadas, a donde podrán pasar los alumnos de las escuelas unitarias que solo imparten educación hasta 3º elemental, como paso intermedio entre la escuela unitaria y la concentración rural.

4. CHILE

4.1 Necesidad de una Educación General Básica [33]

En general, el niño es incapaz de tomar una resolución vocacional profesional bien fundada antes de los 15 años. En todas partes las escuelas técnico-profesionales que continúan inmediatamente después de la licencia primaria, de 6 años, tienen una retención escolar bajísima. Ni el vigor físico, ni la personalidad en plena formación permiten iniciar al niño, antes de los 15 años, en el trabajo productor. Por otra parte, los conocimientos generales (matemáticas, lengua, etc.), que necesita un estudiante para una profesión u oficio, no alcanzan a completarse antes de 8 o 9 años de estudios generales. Son exigencias de formación preprofesional provenientes del desarrollo científico-técnico. Estas razones, y otras, son las que hoy día imponen en todo el mundo culto una educación general no de 6 sino de 8 a 9 años. Por último, una educación técnico-profesional moderna no puede fundamentarse sin una formación general previa; de otra manera, se convierte en una mera adquisición de habilidades, en una especialización terriblemente enajenante de la persona humana.

La complejidad de la sociedad, de la ciencia y de la cultura contemporáneas, como las exigencias del desarrolo personal,

---

[33] Toda la información sobre la Educación Básica en Chile, fue tomada de un documento del Ministerio de Educación Pública de Chile (Santiago, 1969), titulado **La Superintendencia de Educación y la Reforma Educacional Chilena**, págs. 9-10 y 22-23.

particularmente en relación con la maduración de las tendencias vocacionales, requieren una prolongación de la **educación básica**, actualmente de 6 años, a 8 o 9 años. Esta **educación básica** debe responder a los actuales objetivos y metas de la educación y debe estar articulada e integrada a todo el sistema escolar. No se trata, por consiguiente, de una prolongación de la actual educación primaria y una disminución de la actual educación media, sino de una reestructuración de lo existente sobre bases más adecuadas a las exigencias del desarrollo personal y del desarrollo social.

4.2 Objetivo de la Educación Básica

El objetivo específico de la **educación básica** será proporcionar a toda la población un ciclo de educación general común, obligatorio y gratuito, de ocho años de duración, que se cumplirá normalmente entre los 6 o 7 años y los 14 o 15 años de edad. Este ciclo deberá atender el desarrollo integral de la personalidad del educando, capacitarlo para participar con eficiencia en la vida social y entregarle los instrumentos para optar entre la incorporación inmediata a la vida laboral y la continuación de estudios de nivel medio.

El cumplimiento de este objetivo significará una revisión de planes y programas, en especial mediante la inclusión de elementos de educación técnica, que servirán no solo para acercar al alumno al mundo del trabajo manual y tecnológico, sino también como instrumento irreemplazable de exploración y como un camino de formación humana integral.

Este ciclo básico puede ser dividido en dos o tres niveles específicos con el fin de enfatizar objetivos instrumentales, objetivos de sistematización y objetivos de exploración; sin embargo, no parece conveniente señalar estos niveles en la descripción de la estructura del ciclo básico, con el objeto de remarcar el hecho de que el aprendizaje y la orientación son procesos continuos, permanentes e integrados.

Una conceptualización muy clara sobre la Educación General básica implantada en Chile la hallamos en el artículo que sobre "Una nueva educación y una nueva cultura para el pueblo de Chile", apareció en el número 20 de la Revista de Educación, publicada por el Ministerio de Educación de ese país, del cual transcribimos lo pertinente a continuación:

El objetivo específico de la educación básica es proporcionar a toda la población un ciclo de **educación general común y gratuita**, de ocho años de duración, que se cumplirá normalmente entre los 6 o 7 y los 14 o 15 años de edad. Este ciclo se propone: 1. Atender el desarrollo integral de la personalidad

del educando, 2. Capacitarlo para participar activamente en la sociedad democrática y promover los cambios inherentes a ella, y 3. Entregarle la orientación necesaria para que pueda decidirse entre la incorporación inmediata a la vida laboral o la continuación de estudios de nivel medio.

No constituye, por consiguiente, una prolongación de la antigua escuela primaria, sino una reestructuración de lo anteriormente existente, sobre bases más adecuadas a las exigencias del desarrollo personal y del desarrollo social.

El cumplimiento de estos objetivos ha significado, por lo mismo, la elaboración de nuevos Planes y Programas de Estudios que incluyen, de modo importante, elementos de educación técnica que sirven, por una parte, para acercar al alumno al mundo del trabajo manual y tecnológico, y, por otra, como instrumento ireemplazable de exploración y como un camino profundo de formación humana integral.

Los Planes y Programas revisten diversas modalidades en cada uno de los subciclos en que se ha dividido este nivel.

El primer subciclo comprende los años 1º a 4º El proceso de aprendizaje es esencialmente globalizado, formativo, instrumental y funcional. Excluye de raíz el enciclopedismo informativo y la especialización sistemática. Elimina los contenidos eruditos y los detalles innecesarios.

La estructura formal de los Programas se da a través de las Unidades Programáticas, que tienen como eje las conductas deseables, sobre las cuales se articulan, integrándose, los contenidos culturales y las actividades correspondientes a las diferentes asignaturas. En otras palabras, los contenidos de las diversas asignaturas convergen hacia el logro de unas mismas conductas.

Por los motivos expuestos, estos programas son de aplicación flexible, diferenciada, de acuerdo con las características variables del medio (**regionalización**) y con los intereses variables de los educandos (**adecuación**), de modo que en cada circunstancia permiten **vitalizar** el proceso educativo e integrar realmente la escuela a la comunidad [34].

El alumno es evaluado, a través de todo el sistema, no tanto por los conocimientos que asimila, sino por las experiencias educativas que alcanza.

La organización descrita responde a las necesidades y características psicológicas propias de la edad de los alumnos del primer subciclo.

---

[34] Los Programas de Estudio para el Primer Subciclo de Educación Básica fueron aprobados por el Consejo Nacional de Educación el 29 de noviembre de 1966, y oficialmente por Decreto Nº 1360, del 6 de marzo de 1967.

En el segundo subciclo, que comprende desde el 5º al 8º año de educación básica, las asignaturas se coordinan en grandes áreas (Area Castellano-Ciencias Sociales, Area Matemática-Ciencias Naturales, Area Tecnológica), tendientes a facilitar el proceso de exploración y orientación vocacionales, fundamental en la etapa de desarrollo de los alumnos de estos cursos [35].

Al término de la Educación General Básica, los alumnos reciben una licencia en que se acreditan su rendimiento escolar, rasgos de personalidad y aptitudes e intereses vocacionales. Su finalidad es contribuír a la mejor distribución del alumnado en los niveles y cursos de continuación.

El Plan de Estudios para la Educación General Básica fue fijado por el Decreto número 1358 de 1967, que transcribimos textualmente: [36]

VISTOS:

La facultad que me confiere el artículo 72 Nº 2 de la Constitución Política del Estado, el Decreto número 27.952 de 7 de diciembre de 1965 que fija la nueva estructura del sistema educacional y el oficio número 4052 de 17 de noviembre de 1965 de la Superintendencia de Educación Pública.

CONSIDERANDO:

1º Que el compromiso del actual Gobierno de asegurar la real vigencia del principio de igualdad de oportunidades educacionales se concretó en la apertura del sistema educacional a todos los niños en edad escolar;

2º Que esta igualdad de oportunidades se garantiza efectivamente en la medida en que se ofrece educación de igual calidad a todos los educandos y se atiende a sus diferencias individuales y a los requerimientos de la sociedad en que ese sistema existe;

3º Que el plan de estudios debe constituír un instrumento que permita planificar con flexibilidad las actividades escolares de tal manera que junto con considerar los intereses y necesidades de los educandos se atienda, también, a los requerimientos de la comunidad;

---

[35] Los programas de estudios para el segundo subciclo de Educación General Básica fueron aprobados por el Consejo Nacional de Educación el 5 de marzo de 1968, y oficializados por Decreto número 1711 del 8 del mismo mes y año.

[36] En Revista de Educación, Ministerio de Educación (Santiago de Chile), Nº 6, mayo 1968, página 36.

4º Que los objetivos determinados para cada curso se logran a través de actividades organizadas en unidades que facilitan la integración de experiencia;

5º Que el profesor debe poder planificar las actividades docentes (diarias, semanales, semestrales y anuales), con el máximo de flexibilidad;

6º Que para asegurar que las actividades realizadas durante el año escolar conduzcan hacia el logro de los objetivos del curso se establece un número de horas anuales que se deben destinar a las diversas asignaturas, y

7º Que con el fin de lograr la consecución de experiencias educativas, es necesario señalar el número de horas de trabajo para el alumno,

DECRETO:

Artículo 1º Los objetivos de la Educación General Básica se cumplirán a través de las unidades programáticas.

Los objetivos específicos de estas unidades se logran a través de actividades que deben ser adecuadamente seleccionadas y organizadas en forma que garanticen una verdadera integración de experiencias educativas. Ello requiere mantener la proporción asignada a las diferentes áreas del plan de estudios que figura a continuación:

PLAN ANUAL DE ESTUDIOS DE LA EDUCACION GENERAL BASICA.
NUMERO DE HORAS ANUALES

	PRIMER CICLO				SEGUNDO CICLO			
	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º
Actividades de Orientación	32	32	32	32	64	64	64	64
Castellano	160	160	160	160	160	160	160	160
Matemáticas	160	160	160	160	160	160	160	160
Ciencias Naturales	64	64	96	96	96	96	96	96
Actividades Complementarias	—	—	—	—	—	—	32	32
Educación Física	96	96	96	96	96	96	64	64
Ciencias Sociales	64	64	96	96	96	96	96	96
Idioma Extranjero	—	—	—	—	—	—	96	96
Educación Técnico-Manual	64	64	64	64	96	96	128	128
Artes Plásticas	64	64	64	64	64	64	64	64
Educación Musical	64	64	64	64	64	64	64	64
Religión (optativo)	32	32	64	64	64	64	32	32
TOTAL ANUAL	800	800	896	896	960	960	1.056	1.056

Artículo 2º El Plan de Estudios para la Educación General Básica consulta el siguiente número de horas anuales mínimas:

Primer ciclo	1º y 2º año	800 horas
	3º y 4º año	896 horas
Segundo ciclo	5º y 6º año	960 horas
	7º y 8º año	1.056 horas

Estas horas deberán distribuírse en el horario semanal máximo siguiente:

Primer ciclo	1º y 2º año	25 horas
	3º y 4º año	28 horas
Segundo ciclo	5º y 6º año	30 horas
	7º y 8º año	33 horas

Artículo 3º El número de horas consultadas para cada área en el Plan Anual de Estudios puede disminuírse o aumentarse hasta en un 15 por ciento en cada área, siempre que no se disminuya el número total de horas del plan consultado en el artículo 2º, inciso 1º, del presente Decreto, con el fin de reforzar aquellas que lo requieran y atender a las particulares condiciones culturales, económicas y sociales en que opera cada establecimiento.

Artículo 4º El Plan de Estudios de Educación General Básica regirá a partir de 1967.

Se aplicará en el presente año en 1º, 7º y 8º año y se extenderá en forma progresiva año a año al curso siguiente hasta abarcar todos los cursos de este nivel.

El presente plan de estudios no regirá en las escuelas de adultos del país.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.

EDUARDO FREI MONTALVA
Juan Gómez Millas

Los que desen continuar estudios en la enseñanza media, ingresarán directamente a ese nivel, siempre que se atengan a las recomendaciones de continuación que hayan recibido en la **Educación Básica**. En caso contrario, deberán rendir un examen de selección.

6. ESPAÑA

6.1 **Objetivos Generales** [37]

El dinamismo de la sociedad actual, caracterizada fundamentalmente por un ritmo acelerado de cambio, exige adaptación y creatividad. Por consiguiente, la Educación General Básica (E. G. B.) debe responder a esta necesidad formando integralmente al alumno, desarrollando su personalidad y proporcionándole una preparación cultural y pre-profesional previa a su inserción en la vida de la comunidad.

Para lograr esta finalidad, es necesario partir de la consideración de los dos aspectos claves de la persona: el individual y el social. El primero reclama una atención específica a la formación del individuo; el segundo exige prepararle para la comunicación y la aceptación voluntaria de responsabilidades en la vida activa. Los dos implican la integración de valores intelectuales, morales, físicos, sociales y religiosos en un contexto vivencial que a su vez condiciona los niveles, los métodos didácticos y la organización escolar.

Así, pues, la estructura personal del educando en su doble vertiente, individual y social, que se va consolidando en un proceso de maduración, constituye el criterio básico para el establecimiento de los objetivos de la educación. La formulación de estos objetivos ayuda a considerar de modo sistemático

[37] El contenido del numeral 6.1 fue tomado de la Revista **Vida Escolar** Nos. 120-126, de un artículo titulado "Educación General Básica". Págs. 16-17.

y gradual los procesos que pueden integrarse y desarrollarse en la E. G. B.

El carácter general no especializado, de la E. G. B., exige una atención particular a los procesos de comprensión, expresión, valoración y creación en los diversos aspectos de la persona del educando: en el dominio cognoscitivo, en el dominio afectivo-moral y en el dominio de las aptitudes, destrezas y hábitos. Todo ello es consecuencia del ritmo personal de cada alumno.

De acuerdo con estas premisas, los objetivos generales de la E. G. B. podrían concretarse en los siguientes:

1. Asimilación y utilización funcional de hábitos y técnicas instrumentales de aprendizaje, estudio y trabajo personal.
2. Desarrollo de las capacidades de imaginación, observación, reflexión, análisis, síntesis, etc.
3. Adquisición de un conjunto de conocimientos que familiaricen al alumno con la realidad y el mundo natural y social que lo rodea.
4. Incorporación y desarrollo de actitudes básicas y de conductas deseables para facilitar la adaptación e integración del alumno en la sociedad y para vigorizar el sentido de pertenencia a la comunidad local, nacional e internacional.
5. Desarrollo de la capacidad de apreciación y expresión estética y de una vivencia de las creaciones artísticas.
6. Adquisición de conocimientos, automatismos y destrezas que faciliten la orientación vocacional y profesional.
7. Desarrollo de actitudes, hábitos y valores religiosos y morales.
8. Desarrollo físico y adquisición de destrezas sensomotrices, de agilidad y fuerza corporal y de los valores de la educación deportiva.

Estos objetivos generales se realizan de modo práctico y gradual a través de los objetivos y actividades específicos de las distintas áreas de expresión y de experiencia.

6.2 Directrices Metodológicas en la Educación General Básica [38]

De la Ley General de Educación se transcriben los siguientes artículos:

[38] El contenido del numeral 6.2 corresponde a algunos apartes de la Ley 14 de 1970, del Gobierno Español, cuyo título es **Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa.** Págs. 18-20.

6.2.1 **Artículo 15**

1. La **Educación General Básica** tiene por finalidad proporcionar una formación integral, fundamentalmente igual para todos y adaptada, en lo posible, a las aptitudes y capacidad de cada uno.
2. Este nivel comprenderá ocho años de estudio, cumpliéndose normalmente entre los seis y trece años de edad, y estará dividido en dos etapas:
   a) En la primera, para niños de 6 a 10 años, se acentuará el carácter globalizado de las enseñanzas.
   b) En la segunda, para niños de 11 a 13 años, habrá una moderada diversificación de las enseñanzas por áreas de conocimiento, prestándose atención a las actividades de orientación, a fin de facilitar al alumno las ulteriores opciones de estudio y trabajo.

6.2.2 **Artículo 16**

En la **Educación General Básica,** la formación se orientará a la adquisición, desarrollo y utilización funcional de los hábitos y de las técnicas instrumentales de aprendizaje, el ejercicio de las capacidades de imaginación, observación y reflexión, a la adquisición de nociones y hábitos religioso-morales, al desarrollo de aptitudes para la convivencia y para vigorizar el sentido de pertenencia a la comunidad local, nacional e internacional, a la iniciación en la apreciación y expresión estética y artística y al desarrollo del sentido cívico-social y de la capacidad físico-deportiva.

6.2.3 **Artículo 17**

1. Las áreas de actividad educativa en este nivel comprenderán: el dominio del lenguaje mediante el estudio de la lengua nacional, el aprendizaje de una lengua extranjera y el cultivo, en su caso, de la lengua nativa; los fundamentos de la cultura religiosa; el conocimiento de la realidad del mundo social y cultural, especialmente referido a España; las nociones acerca del mundo físico, mecánico y matemático; las actividades domésticas y cuantas otras permitan el paso al bachillerato, así como la capacitación para actividades prácticas que faciliten su incorporación a la formación profesional de primer grado.

2. Los programas y orientaciones serán establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencia, con la flexibilidad suficiente para su adaptación a las diferentes zonas geográficas, y serán matizados de acuerdo con el sexo. En la elaboración de los programas se cuidará la armonización entre las distintas materias de cada curso y la coherencia de contenidos entre todos los cursos que integren este nivel.

6.2.4 **Artículo 18**

1. Los métodos didácticos en la **Educación General Básica** habrán de fomentar la originalidad y creatividad de los escolares, así como el desarrollo de aptitudes y hábitos de cooperación mediante el trabajo en equipo de profesores y alumnos. Se utilizarán ampliamente las técnicas audiovisuales.
2. Se prestará especial atención a la elaboración de programas de enseñanzas sociales, conducentes a un estudio sistemático de las posibilidades ecológicas de las zonas próximas a la entidad escolar y de observación de actividades profesionales adecuadas a la evolución psicológica de los alumnos. Con este fin se facilitará a los escolares el acceso a cuantas instituciones, explotaciones y lugares puedan contribuír a su formación.

6.2.5 **Artículo 19**

1. En el período de **Educación General Básica** se tendrán en cuenta, sobre todo, los progresos del alumno en relación con su propia capacidad.
2. La valorización final del curso la hará, en la primera etapa, el profesor respectivo, basándose en la estimación global de los resultados obtenidos por el alumno en su proceso educativo. Durante la segunda etapa habrá pruebas flexibles de promoción, preparadas por un equipo de profesores del propio Centro.
3. Aquellos alumnos que, sin requerir una educación especial, no alcanzaren una evaluación satisfactoria al final de cada curso pasarán al siguiente, pero deberán seguir enseñanzas complementarias de recuperación.

6.2.6 **Artículo 20**

1. Al término de la **Educación General Básica**, los alumnos que hayan realizado regularmente los distintos

cursos con suficiente aprovechamiento recibirán el título de Graduado Escolar. Aquellos que reúnan las condiciones anteriormente citadas, deberán realizar pruebas de madurez, de acuerdo con las normas que dicte el Ministerio de Educación y Ciencia.

2. Los alumnos que al terminar la **Educación General Básica** no hayan obtenido el título a que se refiere el párrafo anterior, recibirán un Certificado de escolaridad.

3. El Certificado de escolaridad habilitará para el ingreso en los Centros de formación profesional de primer grado. El título de Graduado Escolar permitirá, además, el acceso al bachillerato.

7. PERU

7.1 Sentido de la Reforma Educacional [39]

Sobre las bases del diagnóstico de la realidad nacional y de la nueva orientación del Estado, ha sido concebida una Reforma Integral destinada a alcanzar los fines esenciales del proceso educativo, superando las limitaciones y vicios que han obstaculizado hasta hoy la educación en el Perú.

La educación reformada tiene como sentido esencial el logro de un nuevo hombre en una nueva sociedad. Ello significa la tarea de crear las condiciones originales para el brote de modos de comportamiento personal y social auténticamente humanos y, por tanto, no sujetos a las deformaciones históricamente producidas en las sociedades subdesarrolladas y en las sociedades opulentas, ambas regidas por el lucro, la represión y la agresividad. Se trata de que a través de la nueva sociedad y de la nueva educación logremos la realización de las mejores posibilidades del hombre, conscientes de nuestra concreta situación de país ubicado en el proceso histórico del Tercer Mundo emergente.

La Reforma de la Educación se inspira en una filosofía del hombre como ser que solo logra su plenitud en la justicia de

---

[39] Toda la información referente al Perú fue tomada del documento titulado **Reforma de la Educación Peruana, Informe General**, preparado por el Movimiento Cívico de la Revolución Peruana "Tupac Amaru" (Lima, 1970), págs. 36-38, 44-45 y 56-57.

las relaciones entre las personas y en el diálogo social. El hombre, superando todas las formas de dominación, alienación y represión individual o colectiva, produce, por el trabajo solidario y la comunicación efectiva, sus más altas realizaciones históricas y expresiones culturales. Todo obstáculo a la libre búsqueda de la realización personal de cada hombre, cualquier traba puesta a la participación de todos en la obra social, las múltiples formas de privilegio, la discriminación y la sujeción de unos hombres a otros atenta contra el ideal de una sociedad justa y de participación universal, que es la meta última de la educación de los peruanos.

Puesto que el trabajo racional, la operación cooperativa consciente y creadora del hombre sobre la naturaleza y la sociedad es la raíz de toda obra humana, la nueva educación recusa como alienantes y, por tanto, contrarias al ideal humanista, toda separación o subordinación de géneros de trabajo y toda valoración que sancione un status inferior para un trabajador respecto a otro, como hoy ocurre particularmente con el llamado trabajador manual. Por encima de todas sus variantes operativas, el trabajo humano es uno en esencia. La explotación del trabajador y la venta de la fuerza de trabajo son las que producen diferencias e indignidad. El trabajo es uno porque es el ejercicio colectivo de la capacidad de crear bienes y, a través de ellos, de realizarse como personas en beneficio común. Y de allí viene la dignidad del trabajo y el sentido humano de una educación para el trabajo. En esta unidad fundamental residen la espiritualidad y la sociabilidad primarias del hombre, que la educación tiene que desplegar en toda su amplitud en cada persona, a fin de construír de verdad una nueva sociedad libre, con hombres libres.

7.2 Objetivos Generales

De acuerdo con los fundamentos acabados de señalar, la política educacional del Estado peruano, y, por ende, la reforma del sistema persigue tres grandes fines, que pueden ser formulados del siguiente modo:

1. Educación para el trabajo y el desarrollo.
2. Educación para la transformación estructural de la sociedad.
3. Educación para la autoafirmación y la independencia de la nación peruana.

7.3 Objetivos Específicos

7.3.1 A corto y mediano plazo

1. Adecuación, a partir de 1970, del aparato administrativo y financiero de apoyo al nuevo sistema educativo.
2. Aplicación de nuevos sistemas para la formación, reorientación y perfeccionamiento del magisterio y de los cuadros administrativos.
3. Aplicación del nuevo sistema educativo, a partir de 1971.
4. Coordinación de la reforma educativa con la reforma agraria, y de otras reformas y medidas de política nacional dentro del proceso de transformación estructural de la sociedad.
5. Concientización de la población peruana sobre los problemas que afectan a la nación y al proceso de transformación social.
6. Aplicación de un plan especialmente diseñado para satisfacer las necesidades de la población de las áreas rurales y muy particularmente de la llamada población indígena.
7. Reducción drástica del analfabetismo dentro de los planes de **educación básica** y laboral.
8. Atención a los sectores desfavorecidos de la población infantil por la expansión de la educación inicial.
9. Capacitación del personal necesario para impulsar los cambios estructurales y la expansión en el sector industrial.
10. Adecuación de la educación particular a las metas sociales y nacionales que todo el sistema educacional debe cumplir, de modo que asegure en ella la participación efectiva de la comunidad.
11. Coordinación de la educación para la defensa nacional, incluyendo la instrucción pre-militar, con el conjunto de la educación peruana y su orientación al desarrollo.
12. Aplicación gradual de un sistema nacional de investigación y experimentación educacional destinado a encontrar las soluciones más adecuadas a los problemas de la educación nacional.

13. Implementación de las acciones de política cultural destinadas a sentar las bases de una auténtica cultura peruana.

14. Expansión de la cultura física, el depore y la recreación, mediante programas que aseguren la participación de toda la comunidad.

7.3.2 A largo plazo

1. Erradicación total del analfabetismo.

2. Escolaridad básica, efectiva y diversificada, para toda la población.

3. Acceso de todos los peruanos, con efectiva igualdad de oportunidades, a una forma de educación permanente de probada eficiencia, que enfatice el pleno desenvolvimiento de las capacidades personales y la cabal realización de las metas de transformación social del país.

4. Conquista de la plena independencia cultural y el logro de altos valores científicos, tecnológicos, artísticos y de otros órdenes de la cultura.

5. Integración del sistema educativo peruano con los de los otros países latinoamericanos, en particular los del área subregional andina.

7.4 Nivel de Educación Básica.

La **Educación Básica** es el nivel en que se establece el fundamento del desarrollo integral de todos los peruanos y, por ello, es el eje del sistema regular de Educación. Está destinada a desarrollar integralmente al educando, capacitándolo para el trabajo en la comunidad y para que pueda contribuír eficazmente a la transformación estructural de la sociedad peruana. Comprende nueve grados para los niños entre 6 y 15 años de edad, divididos en tres ciclos:

Primer ciclo	4 grados
Segundo ciclo	2 grados
Tercer ciclo	3 grados

Cada ciclo es una unidad en sí mismo y permite la adquisición de un mínimo de conocimientos, actitudes y habilidades.

7.4.1 Objetivos Generales

De acuerdo con los fines de la educación nacional, los objetivos de la **Educación Básica** son los siguientes:

1. Asegurar un adecuado desarrollo biológico y psicológico del educando y formar su personalidad crítica y creadora.
2. Proporcionar las bases del conocimiento científico, técnico y humanístico.
3. Estimular el desarrollo de un conjunto de actitudes, hábitos y habilidades que permitan la utilización de métodos y técnicas para conseguir el perfeccionamiento constante mediante la autoeducación, dentro de la dinámica del cambio social.
4. Capacitar al educando para el desempeño de un trabajo útil a sí mismo y a la sociedad.
5. Lograr que comprenda la realidad socio-económica del Perú y esté en condiciones de participar en forma consciente y creadora en su transformación estructural.
6. Permite comprender y robustecer los valores propios de la cultura nacional dentro del contexto de la cultura universal.
7. Proporcionar las bases de la educación artística y de la actividad estética creadora.
8. Proporcionar las bases de una educación familiar y sexual de acuerdo al grado de madurez del educando.
9. Cultivar el sentido de responsabilidad social que haga posible la inserción del alumno en la comunidad.

7.4.2 Características Generales

1. Población participante.

   Es obligatoria para todos los niños del país comprendidos regularmente entre los 6 y 15 años de edad.

2. Acceso al nivel.

   Son aptos para ingresar a la **educación básica** todos los niños al cumplir los 6 años de edad. No es requisito indispensable que hayan recibido formalmente la educación inicial.